

Guayaquil, 14 de Marzo del 2018

INFORME DEL COMISARIO

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
ACUSONI S.A.
Cuidad.-

De conformidad con la designación de Comisario efectuado por los Accionistas y según lo establece la Ley de Compañía en el estatuto constitutivo, cumpla con elevar a su conocimiento lo siguiente:

1. En el Ejercicio comprendido entre el 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2017 se han cumplido por parte de los Administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionista.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la compañía.
3. Debo informar que una vez que se han examinado los registros contables de la compañía, recabando información empleando pruebas y otros procedimientos, el Estado de Resultado y el Estado de Situación Financiera preparados al 31 de Diciembre del 2017.
4. Expreso que para el desempeño de mis funciones, se han observado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía Vigente.
5. Los procedimientos de control interno de la compañía han sido adecuado por parte de los Administradores, por lo que no existe novedad que se deba comentar.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran en concordancia y corresponden con lo registrados en los libros de Contabilidad.
7. Analizados los indicadores financieros de la compañía, se puede desprender que cualquier proceso impulsado por los accionistas será positivo y se lo deberá concretar en el futuro para beneficio de quienes formamos parte de la compañía.

Atentamente,



Juan Carlos Pincay S.
Comisario